



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
**CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 033-2016**  
**(de 1 de agosto de 2016)**

*“Por el cual se crea el Diplomado en Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo y se aprueba su Plan de Estudios”*

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 26 de julio de 2016, fue presentado a consideración el Diplomado en Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo, como una propuesta académica innovadora, que promueve el establecimiento de las condiciones laborales adecuadas, para evitar que se produzcan accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo se inscribe en el segundo nivel (grado) y posee entre sus objetivos la promoción y el mantenimiento del más alto grado de salud y la seguridad en el trabajo;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo; y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo es de tipo semi-presencial con una duración de tres meses, constituido por tres módulos de 48 horas teórico-prácticas cada uno para un total de 144 horas y 6 créditos. Incluye sesiones presenciales de clase en aula y trabajos a distancia.
- Tercero:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 48 horas por cada módulo y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Cuarto:** UDELAS otorgará el diploma de Diplomado en Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Quinto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:
1. Tener título de bachiller, como mínimo.
  2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
  3. Dos fotos tamaño Carné;

4. Fotocopia de la Cédula.
5. Pagar los costos de matrícula.
6. Los documentos obtenidos en el extranjero deben estar legalizados y traducidos al idioma español, de ser el caso.

**Sexto:** El plan de estudios del Diplomado en Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo, según la propuesta, es el siguiente:

Código	DENOMINACIÓN	Hr/s (T/P)	Créd.
5288	Fundamentos de la Salud y Seguridad en el Trabajo	48	2
5289	Seguridad e higiene en el trabajo	48	2
5290	Prevención y gestión de riesgos.	48	2
	Total	144	6

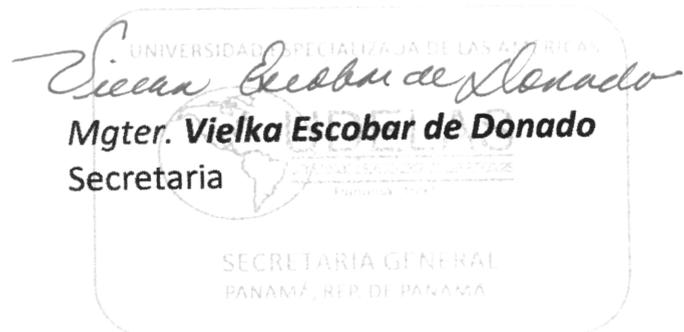
**Séptimo:** Los estudios de este Diplomado en Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

**Octavo:** Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Noveno:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado el primer (1) día del mes de agosto de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

**Dr. Juan Bosco Bernat**  
Presidente



AH